ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET672489 CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DEL *"MANUAL PARA LA ATENCIÓN AL VISITANTE"* CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 34.995,00€, (IVA incluido)

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 9 de octubre de 2020 previa convocatoria al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se informa que con fecha 26 de agosto de 2020 se acordó seleccionar como mejor oferta la presentada por GOOD MONDAY, S.A. ordenando requerirle, en consecuencia, la documentación preceptiva para proponer la adjudicación.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa la documentación, así como el informe de solvencia técnica de fecha 13 de septiembre evacuado por el área técnica competente, así como el informe de fecha 8 de octubre de 2020 elaborado por el órgano gestor sobre la capacidad de obrar, representación, solvencia económica y financiera y los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A la vista de la documentación, la Mesa **ACUERDA**:

ÚNICO.- Se advierte incidencia en la documentación aportada y se requiere al licitador que subsane los documentos siguientes:

1. Debe presentar **declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad** de las referidas en la Ley 3/2005, de 8 de abril y Decreto 176/2005, de 26 de julio, firmada, en todo caso, por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

2. En relación con la **solvencia económica** no la acredita conforme a la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas, esto es, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Código Seguro de verificación:seg36MHj0wMYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	09/10/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	seg36MHj0wMYaedSP3+atQ==	PÁGINA	1/2

seg36MHj0wMYaedSP3+atQ==

3. Debe presentar, en relación con la **solvencia técnica** y a la vista del informe del área técnica competente de fecha 13 de septiembre, la documentación siguiente:

   - Solvencia del personal técnico exigido en el contrato. Se ha aportado curriculum de integrantes en el equipo participante en los trabajos, pero es necesario indicar que persona que ejercerá de Técnico director de los trabajos, así como su experiencia que, tal como se indicaba en la Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, debe acumular en los últimos CINCO (5) AÑOS de forma continua o discontinua, una experiencia en alguna y/o algunas de las siguientes disciplinas:

     - Trabajos de consultoría relacionados con el uso público en espacios naturales.
     - Interpretación del patrimonio
     - Turismo de naturaleza.
     - Turismo sostenible.
     - Turismo responsable.
     - Sector turístico en espacios naturales o de ámbitos patrimoniales similares.

   - Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

   - Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar

El resto de documentación se ha aportado de forma correcta, relativa a la capacidad de obrar, de representación y las declaraciones y certificados exigidos, así como la garantía definitiva.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:seg36MHj0wMYaedSP3+atQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	09/10/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	seg36MHj0wMYaedSP3+atQ==	PÁGINA	2/2

seg36MHj0wMYaedSP3+atQ==